

CORPORACION DE GAS NATURAL CASCADA**WN U-3****Hoja Original N° 700.1****AJUSTE DE TASAS DE LA LEY DE COMPROMISO CLIMÁTICO TEMPORAL (CCA)
HORARIO NO. 700****DISPONIBILIDAD**

Este anexo es aplicable a los clientes del Anexo 503, 504, 505, 511, 570 y 663 con la excepción de aquellos clientes identificados en la sección Exenciones a continuación.

OBJETIVO

El propósito de este cronograma es recopilar los costos incurridos y los ingresos crediticios recibidos de conformidad con la Ley de Compromiso Climático (CCA) según lo codificado en el Código Revisado de Washington (RCW) 70A.65 y el Capítulo 173-446 del Código Administrativo de Washington (WAC).

CLIENTE RESIDENCIAL DE BAJOS INGRESOS

A los efectos de este programa de ajuste, un cliente residencial de bajos ingresos es un cliente que recibe servicio de gas en clientes del Anexo 503 y simultáneamente está inscrito activamente en el programa Cascade Arrearage Relief and Energy Savings (CARES) como se define en la Regla 20 y se ofrece por Anexo 302, independientemente de si el descuento CARES ha sido suspendido temporalmente o no para la aplicación de una subvención del Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP).

TARIFAS MENSUALES**Tabla 1: Tarifa de la Ley Climática de WA y Crédito de la Ley Climática de WA**

Horario de Tarifas	Tarifa de la Ley Climática de WA	Crédito máximo de la Ley Climática de WA^{1, 2}
Anexo 503, Clientes residenciales de bajos ingresos	\$0.28995 por termia	El crédito será igual al total del cliente. Tarifa mensual de la Ley Climática de WA
Anexo 503, Residencial (sin incluir clientes residenciales de bajos ingresos)	\$0.28995 por termia	Consulte los créditos mensuales enumerados en Tabla 2 a continuación
Anexo 504, Clientes comerciales generales	\$0.29104 por termia	Consulte los créditos mensuales enumerados en Tabla 2 a continuación
Anexo 505, Clientes industriales	\$0.29104 por termia	(\$566.28) por mes
Anexo 511, Clientes de gran volumen	\$0.29104 por termia	(\$3,332.70) por mes
Anexo 570, Clientes de servicio de gas interrumpible	\$0.29104 por termia	(\$6,096.07) por mes
Anexo 663, Clientes de Transporte	\$0.29104 por termia	(\$33,377.22) por mes

1. Con la excepción de los clientes residenciales de bajos ingresos, un cliente que recibe servicio en un sitio que estaba conectado a gas natural después del 25 de julio de 2021 no aplica para recibir el Crédito de la Ley Climática de WA.
2. El Crédito de la Ley Climática de WA será el menor entre el 80% de la Tarifa de la Ley Climática de WA cobrada en el mes de facturación o el monto máximo del Crédito de la Ley Climática de WA como se indica en la tabla anterior.

(continuado)

GNC/W24-03-01

Emitido el 13 de mayo de 2024

Efectivo para el servicio a partir de y después

1 de junio de 2024

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATIONPor  Lori Blattner

Director, Asuntos Regulatorios

**AJUSTE DE TASAS DE LA LEY DE COMPROMISO CLIMÁTICO TEMPORAL (CCA)
HORARIO NO. 700**

TARIFAS MENSUALES (continuado)

Tabla 2 – Crédito de la Ley Climática de WA para uso residencial y comercial general que no sea para personas de bajos ingresos

Crédito máximo de la Ley Climática de WA ¹										
	Junio	Julio	Ago	septiembre	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Marzo
Sch. 503, Residencialz	(\$4.51)	(\$3.88)	(\$3.83)	(\$4.85)	(\$12.01)	(\$20.75)	(\$27.98)	(\$27.36)	(\$23.05)	(\$18.58)
Sch. 504, General Comercial	(\$27.35)	(\$25.87)	(\$25.82)	(\$28.19)	(\$56.58)	(\$95.25)	(\$132.37)	(\$132.58)	(\$111.46)	(\$89.49)

1. El Crédito de la Ley Climática de WA será el menor entre el 80% de la Tarifa de la Ley Climática de WA cobrada en el mes de facturación o el monto máximo del Crédito de la Ley Climática de WA como se indica en la tabla anterior.
2. El Crédito Máximo de la Ley Climática de WA no se aplica a los clientes residenciales de bajos ingresos, que reciben un Crédito de la Ley Climática de WA mensual igual a la tarifa mensual total de la Ley Climática de WA del cliente.

TÉRMINO

Estas tarifas estarán vigentes hasta el 31 de marzo de 2025.

EXENCIONES

1. Con la excepción de los clientes residenciales de bajos ingresos, el Crédito de la Ley Climática de WA no se aplicará a los clientes atendidos en cuentas donde la línea de servicio de gas y el medidor se instalaron después del 25 de julio de 2021. La instalación de una línea de servicio de gas y el medidor no incluye mantenimiento o reparaciones de un servicio existente, líneas de servicio reubicadas o donde el servicio se desconectó temporalmente según WAC 480-90-128.
2. Los siguientes clientes están exentos de la tarifa de la Ley Climática de WA y del Crédito de la Ley Climática de WA establecidos en este cronograma si notifican a la Compañía su estado de exención y proporcionan evidencia del Departamento de Ecología que verifica que deben estar exentos de este cronograma:
 - a. Clientes con emisiones de instalaciones con código del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 928110 (Seguridad Nacional).
 - b. Clientes designados como entidades cubiertas por el Departamento de Ecología (Ecología) del Estado de Washington sujetos a RCW 70A.65.060 a 70A.65.210 como se indica en RCW 70A.65.010(23).
 - c. Clientes identificados por Ecology como expuestos al comercio con uso intensivo de emisiones (EITE) según RCW 70A.65.110. Es responsabilidad del Cliente asegurarse de que la Compañía haya recibido dicha evidencia del estado del Cliente como EITE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Las tarifas aquí establecidas están sujetas a aumentos según lo establecido en el Anejo 500, Impuestos Municipales.
2. El servicio bajo este programa de ajuste se rige por los términos y condiciones descritos en este programa, las reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa aplicable y todas las reglas y regulaciones prescritas por las autoridades reguladoras, sujetas a modificaciones de vez en cuando.

GNC/W24-03-01

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 13 de mayo de 2024

1 de junio de 2024

Emitido por **CASCADE NATURAL GAS CORPORATION**Por  Lori Blattner

Director, Asuntos Regulatorios